Cumaral, diciembre 22 de 2022

Licenciado
ROMAN VALERIO BERNAL GAITAN
Alcalde Municipal
CUMARAL – META

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, del articulo 2 2 1 1 2 1 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratacion

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La secretaria de Planeacion del municipio de Cumaral, ha establecido que tiene la necesidad de llevar a cabo la presente contratacion para la realizacion de la audiencia pública de rendición de cuentas el día **28 DE DICIEMBRE de 2022** toda vez que dentro de sus competencias como Secretaría y de acuerdo con lo establecido en el ESTATUTO ANTICORRUPCION (LEY 1474 DE 2011)

Por lo anterior, el municipio ha establecido que tiene el deber legal de apoyar LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS – Vigencia 2022, que se llevara a cabo el dia **28 DE DICIEMBRE DE 2022** en el municipio, lo anterior conforme a lo contemplado en la CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA – ARTICULO 2 son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitucion, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y *cultural de la Nacion, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la* convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo

Las autoridades de la república estan instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, en su honra, bienes, creencia y demas derechos y libertades para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares

Por ello, la Administración Municipal establecio dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "CUMARAL PARA VIVIRLA" el componente programatico del numeral 1, Crear diagnósticos situacionales y estadísticas de calidad razon por la cual se formulo el proyecto denominado "Implementacion del Modelo Integral de Planeación como estrategia para garantizar el valor público en el municipio de Cumaral – Meta", en el cual se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de inversión del MUNICIPIO DE CUMARAL, bajo el numero **BPIM No 2020-50-226-0073**

Bajo las anteriores consideraciones se hace necesario cumplir con el objeto del mencionado proyecto, por lo que se requiere iniciar el proceso de contratacion para el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICAS DEL PERIODO DEL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META"**

1.2 ANALISIS DE OPORTUNIDAD:

Es oportuno realizar la presente contratacion toda vez que el municipio dispone de los recursos necesarios adelantar la contratacion de la prestacion de servicios de apoyo logistico para llevar a cabo la rendición de cuentas publicas y a traves de ella, desarrollar parcialmente un proyecto especifico del banco de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal

1.3 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

El tipo de contrato a celebrar, la definicion del objeto y su alcance se consideran como las mas convenientes para satisfacer la necesidad de esta contratacion y la correcta ejecucion del proyecto referido anteriormente

2 CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el articulo 32 de la Ley 80 de 1993 y la naturaleza del objeto a contratar, se establecio que se trata de un contrato de prestacion de servicios de tipo logistico

La clase de contrato a celebrar es por tanto, un contrato de prestación de servicios bajo la modalidad de mínima cuantia, el marco jurídico aplicable al presente contrato de seleccion es la Ley 80 de 1993, el articulo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, el articulo 94 de Ley 1474 de 2011 y el articulo 2 2 1 2 1 5 1 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes que regulen, así como las normas comerciales y civiles pertinentes

Para garantizar la eficiencia de la gestion contractual el articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 adicionó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentó la modalidad de contratacion de minima cuantia estableciendo un proceso simplificado para aquellos casos en que el valor de lo contratado no excede el 10% de la menor cuantia de la entidad independiente de su objeto, esta modalidad fue reglamentada por el Decreto 1082 de 2015

De conformidad con lo expuesto y el estudio de precios realizado previamente por este municipio, se determino que el servicio requerido no supera la minima cuantia de la entidad para la actual vigencia (10% de la menor cuantía) razón por la cual se adelantara un proceso de convocatoria pública bajo dicha modalidad

El municipio formulara invitacion para presentar oferta a traves del sistema Electronico para la Contratación pública SECOP II, acorde con lo establecido en la citada normatividad

2.1 OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICAS DEL PERIODO DEL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META"

2.2 TIPO DE CONTRATO. Dada su naturaleza juridica el presente es un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 2 1 2 1 5 2 del Decreto 1082 de 2015

2.3 CLASIFICACION UNSPSC Los bienes requeridos se encuentra codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla

Item	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO

1	80141607	Gestión de eventos
2	81141601	Logística

PLAZO DE EJECUCION El plazo de ejecucion del contrato es de **DOS (02) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio

2 5 LUGAR DE EJECUCIÓN. El Contratista seleccionado desarrollara las actividades objeto del contrato en el Municipio de Cumaral – Meta

2 6 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO_A CONTRATAR El proponente debera cumplir con las siguientes especificaciones

Las cantidades y especificaciones tecnicas de los elementos objeto del servicio que se pretenden adquirir son

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido profesional compuesto por cuatro (4) cabinas activas de dos vias, Parlante de 12" Driver de 3" Potencia 350W RMS/700 dos (2) bajos activos de 12" pulgadas, Parlante de 12 Potencia 4500W, Respuesta en frecuencia - 3dB 40 Hz- 200 Hz, Amplificador Clase D, cuatro (4) microfonos inalambricos Frecuencia mínima - frecuencia maxima 50 Hz - 15000 Hz, conectores de salida XLR-3 in, Tendido eléctrico y conexiones XLR, una (1) mesa de mezclas premium de 16 entradas y 2/2 buses con compresores y preamplificadores de microfono, ecualizadores "British", procesador de multiefectos de 24 bits, interfaz USB/Audio y software de produccion musical energia XT2 5 Compact Disponible durante dos dias (Dia 1 pruebas, Dia 2 produccion y realizacion del evento)	2	Dia
2	Adquisición, montaje, operacion y desmontaje de un (1) set de iluminacion compuesto por 3 reflectores en Led de 30w de potencia IP65, cableado e interruptores, para la produccion y realizacion del evento	1	Unidad
3	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de dos (2) camaras de video profesional con resoluciones de video de 1920x1080,1440x1080,1280x720,720x576, sensor de imagen CMOS, zoom óptico de 20x, formato de señal de video NTSC, formato de grabación de video AVCHD, conexiones HDMI, Micro USB, Mini jack, XLR, SDI y estabilizador de imagen con fuente de alimentación (cargador), tripode y memorias Incluye, operador, traslado e instalacion en el lugar del evento por 2 dias	2	Dia
4	Servicio de conectividad de 60 megas simétricas en fibra óptica con distribución en cableado estructurado a equipos pc portatiles de la rendición de cuentas, incluye router y conexion	2	Dia
5	Alquiler y montaje de sala tipo loft compuesta por dos (2) sofas individuales, una (1) mesa de centro, (1) arreglo floral de piso de 120 cm por 60 cm Incluye transporte hasta el lugar del evento	2	Dia
6	Transmisión cuñas en medios de comunicación radial local FM, para la difusion y convocatoria del evento	50	Unidad
7	Alquiler, instalación y operacion de interfaz de sonido	2	Dia

8	Alquiler de 2 computadores portátiles o de escritorio de 15 a 21 pulgadas, resolucion 2880x1800 con 22pp mínimo, True Tone, gama cromatica amplia P3 y 500 NITs, procesador Intel Core I5 con 8GB de memoria RAM, monitor de video, durante los dos días	2	Dia
9	Alquiler, montaje, operacion y desmontaje de conmutador de transmisión en vivo HDMI de 4 canales en vivo controla hasta 4 camaras BMPCC 6K/4K/ recuento en directo, estado de la transmision y grabación Boton de grabacion, vista previa del canal Multiview, entradas de video HDMI 4x HDMI tipo A, conmutable HD de 10 bits, audio integrado de 2 canales, total, entradas de audio, 2 mini jack estereo de 0 138 in, grabacion directa a discos flash USB en H 264 transmisión directa a través de Ethernet a YouTube Live, Facebook Live entre otras, disponibles durante el ensayo y realización del evento 2 dias	2	Día
10	Estacion de cafe y aromatica con sus respectivos endulzantes naturales, vasos de carton y agitadores de bebidas con disponibilidad durante todo el evento, incluye personal (1) para la atencion de publico	1	Unidad
11	Servicio de con perifoneo con carro vaya durante 3 días previos al evento, 3 horas en la mañana y 3 horas en la tarde urbano y rural	18	hora
12	Pendones en lona banner a full color con medidas de 2 metros por 1 metro y estructura araña portátil y logos e impresos alusivos al evento puestos e instalados en el lugar	2	Unidad
13	Maestro de ceremonia durante el ensayo y realización del evento 4 horas de evento	4	hora
14	Interprete de lenguaje de señas durante el evento	4	hora
15	Alquiler, instalación y operacion de estación electrica diésel de 700 W con cableado encauchetados minimo de 50 metras Disponible durante la realización del evento	1	Día
16	Plan de contingencia para el evento de Rendición de Cuentas Públicas con la participacion de 200 personas durante el evento Incluye organismos de socorro, ambulancia, ruta de evacuacion y documento final	1	Dia
17	Paca de agua en Botella 300 ml	10	Paca
18	Servicios de acompañamiento y cubrimiento periodistico diferentes medios reconocidos prensa AM y FM durante todo el evento	4	Unidad
19	Alquiler de salon con capacidad para 300 personas, incluye mobiliario	1	Unidad
20	Cena compuesta por porcion de 300 gr de carne a la llanera con papa y yuca tipica de la region, incluye bebida en vaso de 7 oz	200	Unidad
21	Alquiler e instalacion de tarima metálica de dimension 4m x 4m x 0,60 m con recubrimiento lateral, y escalera para acceso	1	Unidad

Nota Las propuestas deben cumplir con las condiciones tecnicas establecidas en la presente ficha tecnica

3 OBLIGACIONES:

3 1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista que resulte favorecido debera cumplir con las siguientes obligaciones

1. Realizar la entrega de los bienes contratados a favor del MUNICIPIO, de acuerdo con las especificaciones tecnicas, cantidades, valores, terminos y demas
2. Proveer los bienes contratados en condiciones de óptima calidad y contar con el recurso humano necesario para el cumplimiento del contrato de manera oportuna y eficiente

3 EL CONTRATISTA deberá en un termino razonable de maximo 3 dias antes del evento contratado realizar las gestiones y labores de logística propios, a fin de garantizar su plena realización sin tardanzas y afectaciones el MUNICIPIO
4 Realizar registro fotográfico y toma de asistencia como evidencia en los informes de las actividades cumplidas de acuerdo con lo requerido EL SUPERVISOR
5 Garantizar el recurso humano necesario para la entrega de la alimentación y demás actividades propias del evento, a fin de garantizar la logística durante la ejecución del contrato
6 Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato
7 Realizar el montaje, organizacion y logistica para el evento en el marco del contrato de acuerdo a las directrices dadas por el SUPERVISOR con la finalidad de lograr el montaje y operación eficaz del servicio contratado con los implementos, muebles y condiciones dadas por el SUPERVISOR a las 7 00 AM del dia 29 DE DICIEMBRE DE 2022
8 Contribuir en la planeacion, administracion y ejecución de las actividades necesarias que garantice la gestión operativa y logística para el logro de los objetivos planteados con la realización de las diferentes actividades
9 EL CONTRATISTA actuara con total autonomía tecnica, y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume con la firma del contrato
10 Realizar la entrega de los bienes en los sitios habilitados para ello y de acuerdo a la necesidad del MUNICIPIO, expresada mediante orden escrita por parte de la Supervisión del contrato
11 EL CONTRATISTA debera presentar el soporte de entrega a Almacén municipal de la compra de los bienes determinando las cantidades y el valor, al Supervisor del contrato Así mismo, entregar las garantias de los elementos suministrados en las instalaciones del Almacen Municipal de la Alcaldia de Cumaral-Meta, de los elementos que lo requieran
12 Presentar la factura de cobro al momento de la entrega de los elementos suministrados
13 Dar aviso al MUNICIPIO, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecucion del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO
14 Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones economicas, tecnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta economica y los estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato
15 El Contratista procedera al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los servicios objeto del contrato
16 Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el MUNICIPIO por conducto del Supervisor
17 El CONTRATISTA, es el único responsable por la vinculacion de su personal y la celebracion de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos
18 Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratacion de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el MUNICIPIO, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007
19 Constituir y presentar las garantias que le sean exigidas
20 Atender diligente, y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, tecnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por el MUNICIPIO durante la ejecución del contrato
21 Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución

22 Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993

3.2 OBLIGACIONES ESPECIALES

1 Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato
2 Suscribir oportunamente el acta de inicio y las demas que se generen del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo
3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, Invitación Publica, la propuesta presentada y las cláusulas del contrato
4. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato
5. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor
6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar
7 Las demas que por su naturaleza le sean atribuidas por la Secretaria, conforme al objeto y alcance del contrato
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que así lo amerite
9. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones

3 3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO En desarrollo del Contrato el MUNICIPIO tendra las siguientes obligaciones

1 Pagar al contratista las sumas pactadas, en las condiciones y oportunidad establecidas en el contrato
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con lo señalado en el presente estudio previo y en invitacion pública
3 Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los terminos consagrados en la ley
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte
5 Exigir al CONTRATISTA la ejecucion idonea del objeto del contrato
6 Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a traves del supervisor y la Secretaría de Planeación
7. Ejercer la supervisión del contrato a través de un funcionario quien ejercerá el seguimiento permanente de la ejecución del Contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales
8 Aprobar las garantias exigidas

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

4 1 VALOR

El valor total de la presente contratación es hasta por la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($27.939.333)** el cual incluye todos los impuestos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista con ocasion de la suscripcion del contrato

Los precios indicados en las cotizaciones tienen incluidos todos los descuentos, gastos y contribuciones derivados de la ejecución del eventual contrato

Nota Se adjudicará en forma total el presente proceso, al oferente que haya ofrecido EL MENOR PRECIO (antes de IVA solo cuando existen proponentes del Régimen Simplificado y del regimen común) y que cumplan estrictamente con los requisitos exigidos en la invitación (requisitos jurídicos, económicos, financieros y técnicos)

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL:

ITEM	DESCRIPCION	CAN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alquiler, montaje, operacion y desmontaje de sonido profesional compuesto por cuatro (4) cabinas activas de dos vias, Parlante de 12" Driver de 3" Potencia 350W RMS/700 dos (2) bajos activos de 12" pulgadas, Parlante de 12 Potencia 4500W, Respuesta en frecuencia - 3dB 40 Hz- 200 Hz, Amplificador Clase D, cuatro (4) microfonos inalambricos Frecuencia minima - frecuencia maxima 50 Hz - 15000 Hz, conectores de salida XLR-3 in, Tendido electrico y conexiones XLR, una (1) mesa de mezclas premium de 16 entradas y 2/2 buses con compresores y preamplificadores de microfono, ecualizadores "British", procesador de multiefectos de 24 bits, interfaz USB/Audio y software de produccion musical energia XT2 5 Compact Disponible durante dos dias (Dia 1 pruebas, Dia 2 produccion y realizacion del evento)	2	Dia	1 450 000,00	2 900 000
2	Adquisicion, montaje, operacion y desmontaje de un (1) set de iluminacion compuesto por 3 reflectores en Led de 30w de potencia IP65, cableado e interruptores, para la produccion y realizacion del evento	1	Unidad	183 333,33	183 333
3	Alquiler, montaje, operacion y desmontaje de dos (2) camaras de video profesional con resoluciones de video de 1920x1080,1440x1080,1280x720,720x576, sensor de imagen CMOS, zoom optico de 20x, formato de señal de video NTSC, formato de grabacion de video AVCHD, conexiones HDMI, Micro USB, Mini jack, XLR, SDI y estabilizador de imagen con fuente de alimentacion (cargador), tripode y memorias Incluye, operador, traslado e instalación en el lugar del evento por 2 dias	2	Dia	1 816 666,67	3 633 333
4	Servicio de conectividad de 60 megas simetricas en fibra optica con distribucion en cableado estructurado a equipos pc portatiles de la rendicion de cuentas, incluye router y conexion	2	Dia	276 666,67	553 333
5	Alquiler y montaje de sala tipo loft compuesta por dos (2) sofas individuales, una (1) mesa de centro, (1) arreglo floral de piso de 120 cm por 60 cm Incluye transporte hasta el lugar del evento	2	Dia	236 666,67	473 333
6	Transmision cuñas en medios de comunicacion radial local FM, para la difusión y convocatoria del evento	50	Unidad	18 166,67	908 333

7	Alquiler, instalacion y operacion de interfaz de sonido	2	Dia	181 666,67	363 333
8	Alquiler de 2 computadores portatiles o de escritorio de 15 a 21 pulgadas, resolucion 2880x1800 con 22pp minimo, True Tone, gama cromatica amplia P3 y 500 NITs, procesador Intel Core I5 con 8GB de memoria RAM, monitor de video, durante los dos dias	2	Dia	510 000,00	1 020 000
9	Alquiler, montaje, operacion y desmontaje de conmutador de transmision en vivo HDMI de 4 canales en vivo controla hasta 4 camaras BMPCC 6K/4K/ recuento en directo, estado de la transmision y grabacion Boton de grabación, vista previa del canal Multiview, entradas de video HDMI 4x HDMI tipo A, conmutable HD de 10 bits, audio integrado de 2 canales, total, entradas de audio, 2 mini jack estereo de 0 138 in, grabacion directa a discos flash USB en H 264 transmision directa a traves de Ethernet a YouTube Live, Facebook Live entre otras, disponibles durante el ensayo y realizacion del evento 2 dias	2	Dia	823 333,33	1 646 667
10	Estacion de cafe y aromatica con sus respectivos endulzantes naturales, vasos de carton y agitadores de bebidas con disponibilidad durante todo el evento, incluye personal (1) para la atencion de publico	1	Unidad	496 666,67	496 667
11	Servicio de perifoneo con carro valla durante 3 dias previos al evento, 3 horas en la mañana y 3 horas en la tarde urbano y rural	18	hora	37 833,33	681 000
12	Pendones en lona banner a full color con medidas de 2 metros por 1 metro y estructura araña portatil y logos e impresos alusivos al evento puestos e instalados en el lugar	2	Unidad	363 333,33	726 667
13	Maestro de ceremonia durante el ensayo y realizacion del evento 4 horas de evento	4	hora	180 000,00	720 000
14	Interprete de lenguaje de señas durante el evento	4	hora	160 000,00	640 000
15	Alquiler, instalacion y operacion de estacion electrica diesel de 700 W con cableado encauchetados minimo de 50 metras Disponible durante la realizacion del evento	1	Dia	150 000,00	150 000
16	Plan de contingencia para el evento de Rendicion de Cuentas Publicas con la participacion de 200 personas durante el evento Incluye organismos de socorro, ambulancia, ruta de evacuacion y documento final	1	Día	480 000,00	480 000
17	Paca de agua en Botella 300 ml	10	Paca	22 666,67	226 667
18	Servicios de acompañamiento y cubrimiento periodistico diferentes medios reconocidos prensa AM y FM durante todo el evento	4	Unidad	1 116 666,67	4 466 667
19	Alquiler de salon con capacidad para 300 personas, incluye mobiliario	1	Unidad	656 666,67	656 667
20	Cena compuesta por porcion de 300 gr de carne a la llanera con papa y yuca tipica de la region, incluye bebida en vaso de 7 oz	200	Unidad	30 166,67	6 033 333

21	Alquiler e instalacion de tarima metalica de dimension 4m x 4m x 0,60 m con recubrimiento lateral, y escalera para acceso	1	Unidad	980 000,00	980 000
			TOTAL		$27 939 333

Nota 1. Los precios indicados en las cotizaciones tienen incluidos todos los descuentos, gastos y contribuciones derivados de la ejecución del eventual contrato

Nota 2 Se adjudicara en forma total el presente proceso, al oferente que haya ofrecido EL MENOR PRECIO (antes de IVA solo cuando existen proponentes del Regimen Simplificado y del regimen común) y que cumplan estrictamente con los requisitos exigidos en la invitacion (requisitos juridicos, economicos, financieros y tecnicos)

4.3 FORMA DE PAGO EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera **UN UNICO PAGO** por el valor total del contrato, una vez cumplidos en su totalidad el objeto del contrato y certificado su cumplimiento por el Supervisor, previa presentación de los siguientes requisitos a) Informe de actividades de ejecucion del contrato- b) Ingreso de los bienes al Almacen Municipal, c) Informe del supervisor de cumplimiento a calidad de las obligaciones a cargo del contratista -d) La entrega de los soportes de seguridad social (planilla y recibo de pago) correspondiente al mes ejecutado en cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social, e) Acta de terminacion

Nota: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecucion del contrato o con base en el mismo, EL MUNICIPIO, no aceptara asumir el pago de los impuestos que le corresponde al CONTRATISTA, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentra incluida las sumas que deben ser pagadas por conceptos de impuestos

5. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** El Municipio de Cumaral pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a los siguientes rubros

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1054 DE DICIEMBRE 15 DE 2022			
RUBRO	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**FUENTE**	**VALOR**
45 99 1000-2020502260073-2 3 2 02 02 009-97990-20 0-1 0	FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL	Propios	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 27 939 333 00)

6 FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN· El presente proceso se desarrollará bajo la modalidad de selección de mínima cuantia, contenido en los artículos 2 2 1 2 1 5 1 y 2 2 1 2 1 5 2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, para lo cual se seguiran por los requisitos y exigencias consignados en el estudio previo de oportunidad y conveniencia que justifica y soporta la contratación

7 ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Para determinar el valor estimado del contrato la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN** procedió a hacer el estudio de mercado solicitando cotización en su debida oportunidad a diferentes proveedores de los bienes requeridos por la Entidad Anexo al presente proceso de contratación

8. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONTRATACION. En cumplimiento del contenido del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, los requisitos relativos a la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organizacion no otorgaran puntaje al oferente, pero su cabal cumplimiento es requisito perentorio para su habilitacion para la participacion en el proceso de seleccion Toda la informacion que se exige debe ser presentada en forma clara y a traves de la documentacion exigida

Así mismo, en aplicacion del parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018 en el Paragrafo 1° e incluyanse los paragrafos 3, 4 Y 5 de articulo 5° de la Ley 1150 de 2007, la ausencia de requisitos o la falta de documentos referente a la futura contratación, no necesarios para la comparacion de ofertas, no sera causal de rechazo de los ofrecimientos hechos, sin embargo, este argumento no podrá utilizarse para lograr la modificacion de la propuesta

9 CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras, (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato Las personas juridicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y tres (3) años mas

El Municipio de Cumaral revisara que los Proponentes no se encuentren incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Registro Único de Proponentes Sin embargo, el Oferente, con la presentación de su propuesta, manifiesta tacitamente no encontrarse incurso en dichas causales, por lo tanto, el comite evaluador dará aplicacion al principio de Buena Fe contenido en el articulo 83 de la Constitución Politica de Colombia y presumira ajustadas a derecho las manifestaciones, documentos, certificaciones y demas documentos incluidos en la propuesta

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentacion de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona juridica, o aportando la autorizacion o documento correspondiente del organo social directo que lo faculta.

9 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA De acuerdo con el modelo suministrado por EL MUNICIPIO, los proponentes deberan adjuntar con su oferta una carta de presentación que debera estar firmada por el proponente, persona natural o por el representante legal de la sociedad, consorcio, union temporal o cualquier tipo de asociacion, indicando su nombre, documento de identidad, y demás datos requeridos en el formato suministrado con este pliego de condiciones o apoderado, quien debera anexar el respectivo poder (original), con la facultad expresa de representacion dentro del proceso en curso, segun el

caso Se debera diligenciar el anexo contenido en el presente documento El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato resultante

Los proponentes no podran encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitucion Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demas disposiciones legales, en la Carta de Presentacion de la propuesta, el Proponente declarará que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades y que renuncia a la presentacion de la propuesta y al contrato en caso que sobrevenga alguna de ellas

El Municipio solo admite la presentación de una propuesta por oferente Se entiende que la oferente renuncia a la participacion en el proceso de seleccion y a los derechos que surgen del mismo, cuando participe en más de una propuesta, sea de manera directa o por interpuesta persona, en Consorcio, Union Temporal o individualmente, y en aquellas propuestas de quienes sean conyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren hasta del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta

No se aceptaran propuestas parciales En caso de que se presenten, seran consideradas como no habiles El Municipio no aceptara propuestas alternativas

9 2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL.

Cuando el Proponente sea una persona juridica debera anexar el Certificado de Existencia y Representacion Legal y la persona natural debera anexar Registro Mercantil expedido por la autoridad competente

El objeto social o la actividad economica debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de seleccion, es decir códigos 8230 "Organizacion de convenciones y eventos comerciales, y 5621 – "*Catering para eventos*"

El Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) dias calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso Cuando se prorrogue la fecha de cierre, la certificacion tendra validez con la primera fecha de cierre En este certificado debe constar que el termino de duracion de la persona juridica no será inferior a la del plazo de ejecucion del contrato y dos años más En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica debera cumplir individualmente con esta regla, para el caso de personas naturales dicho registro deberá tener una antiguedad de un año anterior al cierre del proceso

Cuando el representante legal de la persona juridica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debera adjuntar el documento de autorizacion expresa del organo social competente, emitido con anterioridad al cierre del proceso, en el cual conste que esta facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta autorizacion tendra validez con la primera fecha de cierre

En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas juridicas que los integren, debera contar con dicha autorizacion, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º De la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1 568, 1 569 y 1 571 del Código Civil

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán, ademas, acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007

NOTA Todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberan presentarse legalizados en la forma prevista en la Ley 80/93, en concordancia con los Arts 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Art 480 del Codigo de Comercio

9.3 EL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD SI EL PROPONENTE ES PLURAL, EN EL CUAL DEBE CONSTAR LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL, LA DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL

Para poder participar en el presente proceso los interesados deberán allegar en original el DOCUMENTO de conformacion de consorcio o union temporal

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el retiro de un miembro integrante de las mismas, implica el retiro de la propuesta presentada por el Consorcio o Union Temporal

Las condiciones presentadas en la propuesta obligan al proponente seleccionado a mantener como minimo las condiciones ofrecidas durante todo el tiempo de ejecución del contrato, entendiendose por incumplimiento del contrato el incumplimiento de esta condición

En el documento de conformacion se debera expresar si la participacion es a titulo de Consorcio o de Union Temporal Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podran ser modificados sin el consentimiento previo del MUNICIPIO DE CUMARAL y si se trata de una Union Temporal, sus miembros deberan señalar la extension de actividades y porcentaje de su participación, los cuales no podran ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO DE CUMARAL

En el documento de constitución el proponente deberá señalar como mínimo la siguiente información sobre el consorcio o unión temporal.

a) Designacion de las personas naturales o jurídicas que conforman el consorcio o union temporal, con sus respectivos documentos de identidad

b) Para el caso de personas jurídicas, se indicará el nombre e identificación del representante legal, así como la manifestación expresa de estar debidamente facultado para actuar en nombre de la persona jurídica que representa, lo cual sera verificado de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su

defecto con el acta del organo social competente En caso de no contar con la facultad para comprometer a su representada, en los términos establecidos en los presentes pliegos genera rechazo de la propuesta

b) Debera señalarse el nombre del consorcio o unión temporal
c) Se designará la persona que representara a los integrantes del consorcio o union temporal
d) Indicar los terminos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes
e) Domicilio del consorcio o unión temporal, y
f) Las reglas basicas que regulen las relaciones entre los integrantes y su responsabilidad

En la presentacion de la propuesta debera indicarse lo siguiente

a) Expresar si la participacion es a título de Consorcio o de Union Temporal Si se trata de un consorcio debera indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podran ser modificados sin el consentimiento previo del MUNICIPIO DE CUMARAL y si se trata de una Union Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su participación, los cuales no podran ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO DE CUMARAL

b) La omisión de lo señalado, hará que el MUNICIPIO DE CUMARAL tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos legales derivados de ello

c) La duracion señalada como duracion del Consorcio o Union Temporal no sera inferior a la del plazo de vigencia del contrato y dos años mas

d) Los integrantes del Consorcio y los de la Union Temporal responderan por las obligaciones derivadas de la propuesta, conforme a las disposiciones legales vigentes

e) La no presentación del documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o el no cumplimiento de los requisitos señalados en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, generara rechazo de la propuesta

9.4 CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Los proponentes deberan estar al día con las obligaciones frente al sistema de seguridad social en lo relativo al pago de aportes parafiscales y de seguridad social

Para tal fin los interesados deberán diligenciar el anexo que se disponga para tal fin según corresponda (persona jurídica o persona natural), cuando sea una persona jurídica, deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensacion Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje

En dicho documento se certificará que, a la fecha de cierre del presente proceso de seleccion, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligacion de efectuar los pagos En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debera acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución

El Municipio verificara únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentacion de la oferta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes

En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas debera manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al dia en el cumplimiento del mismo

En este evento el oferente debera anexar certificacion expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago

Cuando el proponente sea persona natural o jurídica que tenga a su cargo empleados, deberá presentar el anexo donde certifique bajo la gravedad del juramento que ha realizado el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentacion de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nomina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligacion de efectuar dichos pagos, para lo cual debera anexar las planillas de seguridad social de la nomina de trabajadores de los seis (6) anteriores al cierre

De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas juridicas o naturales que tengan empleados, deberan allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes y las planillas de seguridad social de la nomina de trabajadores de los seis (6) anteriores al cierre

De acuerdo con el Art 50 de la ley 789 de 2002, unicamente las personas juridicas estan obligadas a presentar certificacion de aportes parafiscales para la presentación de ofertas, en cuanto a las personas naturales se hara mediante declaración juramentada de acuerdo al art 9 de la Ley 828 de 2003

En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificacion

Nota El Municipio dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el articulo 83 de la Constitucion Política Nacional En consecuencia, todas aquellas observaciones que aleguen el presunto incumplimiento en lo descrito en el presente numeral, deberán acompañarse de documentos con los cuales se desvirtúe la presuncion de Buena Fe de la que gozan los proponentes

Si se llegase a comprobar de manera definitiva que la certificacion y/o acreditacion relativa a pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o el representante legal del proponente o alguno de sus miembros, presenta inconsistencia entre la información suministrada por el oferente y la efectivamente obtenida o suministrada a la entidad por otras fuentes se considerara una falta a la verdad, lo cual será causal de rechazo de la oferta Igualmente se compulsaran copias a la Junta Central de Contadores de ser el caso y/o a la Fiscalía General de la Nacion

9 4 1 CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL Se deberá presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de Inscripcion y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedicion no superior a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso

9 4 2 TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL Se debera adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores y **cuando los ingresos en 2021 superen 3.000 salarios mínimos legales mensuales y/o los activos sean superiores a 5.000 salarios mínimos legales mensuales debe firmar el Revisor Fiscal**, ademas de la firma del Contador Independiente como firma adicional de los Estados Financieros que los avale

9.5 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente debera presentar con su propuesta una garantia de seriedad conforme al artículo 2 2 1 2 3 1 9 del Decreto 1082 de 2015, la cual contendrá

- Asegurado/Beneficiario **MUNICIPIO DE CUMARAL - META, NIT 892099184-9**
- Valor no inferior al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del PRESUPUESTO OFICIAL
- Vigencia TRES (3) MESES contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la presente CONVOCATORIA PUBLICA
- Tomador/Afianzado si el proponte es una persona juridica, la garantía debera tomarse con el nombre o razon social que figura en el Certificado de Existencia y Representacion Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera Cuando la propuesta se presente en consorcio o union temporal, la garantía debera tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre del representante legal, ni a nombre del consorcio o union temporal
- En el evento que la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, en la garantía de seriedad deberá estipularse el nombre o razon social de los integrantes, número de identificación, y porcentajes de participación

En atención a lo dispuesto en el Parágrafo 3° del articulo 5° de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el articulo 5° de la Ley 1882 de 2018, la no entrega de la garantia de seriedad junto con la propuesta no sera subsanable y será causal de rechazo de la misma

9 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupcion contenido en el anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratacion actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminacion anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales

9.7 Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado

9.8 Fotocopia de la libreta militar para varones menores de 50 años

9.9 Registro Único Tributario – Debe estar debidamente actualizado

9.10 Certificado de antecedentes Fiscales de la persona natural o juridica y de su representante legal

9.11 Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural

9.12 Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o jurídica y de su representante legal

9.13 Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA, la persona natural o jurídica y de su representante legal

10 RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA

De acuerdo con el alcance del presente proceso, el proponente debera acreditar **un (01) contrato**, celebrado con entidad Pública y/o Privada (liquidado y terminado) cuyo objeto sea en APOYO LOGÍSTICO (en el caso de acreditar experiencia con entidad privada deberá presentar las respectivas facturas), y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso, expresado en SMMLV siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones

Los interesados acreditaran el requisito de experiencia, adjuntando la COPIA DEL CONTRATO, ACTA DE TERMINACION O LIQUIDACION, en donde se podrá verificar lo siguiente

- Numero y fecha del contrato
- Nombre de la entidad contratista
- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastara con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito

Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecucion del contrato certificado Por lo anterior, el proponente debera presentar el documento que acredito la conformacion del consorcio o de la union temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participacion del miembro en el contrato, para la evaluacion de la experiencia en valor o cuantia, esta sera tomada de acuerdo con el porcentaje de participacion

PERSONAL MÍNIMO:

Con el fin de apoyar la realizacion del evento objeto de contratacion, los oferentes deberan contar con el siguiente personal, quienes deberan cumplir con el perfil, formacion y experiencia indicados a continuacion

PERFILES REQUERIDOS			
CANTIDAD	PERFIL	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
1	Ingeniero de Sonido	Profesional en ingeniería de Sonido	Cinco (5) años de experiencia específica, en el sector publico y/o privado
1	Diseñador grafico	Técnico	Dos (2) años de experiencia especifica, en el sector público y/o privado
1	Manipulador de alimentos	Bachiller con certificado de manipulación de alimentos de mínimo 20 horas	Un (01) año de experiencia laboral, en el sector publico y/o privado

1	Maestro de ceremonia	N/A	Mínimo tres (3) años de experiencia específica, en el sector público y/o privado
1	Intérprete, certificado en lengua de señas	Debidamente certificado por la autoridad competente	N/A

Para acreditar el respectivo requisito los interesados deberan aportar certificacion expedida por la respectiva entidad, institución y/o particular contratante en la que conste

- Identificacion clara de las Partes, con nombre y número de identificación de estas,
- Objeto del contrato y/o las funciones del mismo,
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminacion del contrato,
- Duracion en meses o días calendario escolar,
- El nombre legible de la persona quien expide la certificacion y denominacion del cargo de esta,
- Datos de contacto de la parte contratante

Se deberá anexar por parte del personal los siguientes documentos

- ✓ Hoja de vida
- ✓ Fotocopia del documento de identidad,
- ✓ Tarjeta y/o matricula profesional (si aplica),
- ✓ Certificado de vigencia de la misma (si aplica),
- ✓ Certificado de disponibilidad de un 100%

En caso de ser favorecido el oferente solamente podrá hacer valer los perfiles presentados en la propuesta, so pena de rechazo

NOTA El oferente debe certificar que cumple con cada una de las especificaciones técnicas de los elementos relacionados, si la oferta no cumple o no tiene ninguna de las especificaciones descritas, la propuesta no será evaluada

10.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

10 1 1 COMPRAS PÚBLICAS LOCALES

En atención a lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 respecto al "Mínimo de Compras publicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales' Que corresponde a un porcentaje mínimo de 30% del valor total del presupuesto destinado a la compra de alimentos y una vez verificada la información del Registro General del Pequeños Productores y productores de la

agricultura campesina, familiar y comunitaria del Departamento del Meta consolidado por la Secretaria Departamental de Agricultura, se identifica que no registra en la misma ningun proveedor local (Municipio de Cumaral – meta) por lo que el Municipio de Cumaral procede a ampliar el rango de accion a nivel departamental, cuya cobertura geografica de la oferta institucional será el Departamento del Meta y conectividad vial, circuitos cortos de comercialización, vocacion, y uso de suelo, disponibilidad de alimentos, la presencia de pequeños productores agropecuarios y productores de agricultura campesina, familiar y comunitaria locales o sus organizaciones identificadas y las caracteristicas de los productores demandados se encuentran descritos en el documento de Excel denominado "registro departamental de oferentes del Meta – Compras Públicas Locales de Alimentos"

En consecuencia, el oferente debera suscribir la(s) promesa(s) de contrato de proveeduria con alguno(s) de los oferentes locales inscritos ante la Secretaría Departamental de Agricultura, anexando la(s) promesa(s) en mención en la oferta presentar, con los siguientes requisitos, de que trata el artículo 2.20 1 1 4 del Decreto 248 de 2021

"deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor, fecha y lugar de entrega de los productos agropecuarios, condiciones de embalaje o empaque de estos, y la intencion de la compra de productos agropecuarios "

10.1.2 El oferente dentro de su personal debe contar con una persona certificada en manipulacion de alimentos, con estudios o talleres de mínimo 20 horas y con experiencia en prestación de servicios como manipulador de alimentos de minimo un (1) año

10 1 3 El oferente debe contar con un establecimiento de comercio o convenio o acuerdo comercial con un establecimiento en el Municipio de Cumaral, esto con el fin de poder garantizar el suministro de alimentos en tiempos acordes a la necesidad, para ello se debe anexar el respectivo certificado expedido por la cámara de comercio, con el cual se pretende acreditar el acuerdo o convenio, con máximo un mes de antiguedad de haberse expedido al momento del cierre del presente proceso, adicionalmente a ello las actividades de la persona natural o jurídica con el cual se suscriba convenio o acuerdo comercial, deben estar relacionadas con el objeto del presente proceso

11 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Dando cumplimiento al articulo 2 del Decreto 1860 de 2021 y de conformidad con el paragrafo del articulo 2 2 1 2 1 5 2 del Decreto 1082 de 2015, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas

Limitacion Nacional El Municipio de Cumaral (Meta) limitara la presente convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos

1 Se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas

2 Las solicitudes sean recibidas por la Entidad dentro del término concedido para la presentacion de observaciones, debidamente establecido en el cronograma

3 Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual

Limitaciones territoriales. De conformidad con el paragrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, El Municipio de Cumaral podrá limitar la presente convocatoria a las Mipyme colombianas que tengan domicilio en el Departamento del Meta o el Municipio de Cumaral, siempre y cuando cada Mipyme acredite su domicilio con los documentos que se relacionan a continuación

1 Las personas naturales mediante certificacion expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil

2 Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Camara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificacion empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen

Para efectos de la limitacion a Mipyme, los proponentes aportaran la copia del registro mercantil o del certificado de existencia o representacion legal, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de maximo sesenta (60) dias calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratacion para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada

En caso de que la convocatoria se limite a MIPYME, el Municipio de Cumaral solo aceptara las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados unicamente por Mipyme

Nota Los incentivos previstos en los artículos 2 2 1 2 4 2 2 y 2 2 1 2 4 2 3 del Decreto 1860 de 2021, no excluyen la aplicacion de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras publicas "

12 ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DE ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO

El municipio de Cumaral – Meta, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2 2 1 1 2 1 1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a los lineamientos realizados por Colombia Compra eficiente a traves del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, determina a continuación la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales para el presente proceso de contratacion

Acuerdo Comercial		Ley	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto Del Proceso De Contratacion Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratacion	Proceso De Contratacion Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	1746 de 2014	Si	No	Si	No
	México		No	No	No	No
	Peru		No	No	No	No
Canada		1363 de 2009	Si	No	Si	No
Chile		1189 de 2008	No	No	No	No

Corea	1747 de 2014	No	No	No	No
Costa Rica	1763 de 2015	Si	No	Si	No
Estados AELC	1372 de 2010	Si	No	Si	No
Estados Unidos	1143 de 2007	No	No	No	No
Mexico	172 de 1994	No	No	No	No
Triangulo Norte – El Salvador	1241 de 2008	No	No	No	No
Triangulo Norte – Guatemala		Si	Si	Si	No
Triangulo Norte – Honduras		No	No	No	No
Union Europea	1669 de 2013	Si	No	No	No
Comunidad Andina	Decision 439 de 1998	Si	Si	Si	Si

13 **ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN**· El Municipio de la Cumaral, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los articulos 3, 15, 17 y la SECCION 7 del articulo 2 2 2 1 7 1 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y, asignar los riesgos de la presente contratacion

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripcion	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto despues del tratamiento				¿Afecta la ejecucion del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revision	
													Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	General	Interno	Planeacion	Operacional	No entrega dentro del plazo por el contratista de la totalidad de los elementos requeridos con las mismas especificaciones o inferiores a las establecidas en los estudios previos	Incumplimiento en la ejecucion dentro del plazo del contrato	2	3	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Control y verificación en el momento de hacer todo el montaje de la tarima y la entrega de los alimentos	1	1	2	Riesgo bajo	SI	SUPERVISOR	En el momento de la entrega de los elementos	Verificacion y control en el momento de la entrega de los elementos	Hasta la finalizacion del contrato	Unica

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripcion	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	Categoria	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto despues del tratamiento				¿Afecta la ejecucion del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revision	
													Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	Categoria					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
2	General	Interno	Ejecucion	Operacional	Cambio en las disposiciones que aumenten la carga tributaria a cargo del contratista	Desequilibrio económico del contrato	2	2	4	Riesgo Moderado	CONTRATISTA	El proponente debe realizar de forma previa a la presentacion de la propuesta su estudio con costos en el mercado de todos los elementos e insumos objeto de la presente contratacion y prever todos los costos contraidos a la presentacion de la propuesta, celebracion y ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas	Inicio del contrato	Durante toda la ejecucion contractual	Verificar que las condiciones económicas, tecnicas y financieras del suministro objeto del presente contrato mantengan el equilibro contractual en los terminos señalados en la ley 80 de 1993 y demas que apliquen al proceso contractual	Unica

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripcion	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	Categoria	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto despues del tratamiento				¿Afecta la ejecucion del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inica el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revision	
													Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	Categoria					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
3	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Mala calidad de los productos, contratados	Imposibilidad de contar con los suministros necesarios para el desarrollo de las actividades del plan de convivencia, pacifica y cultura ciudadana	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Venficacion permanente por parte del supervisor de la ejecucion del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta el cumplimiento del objeto contractual	El Supervisor debe estar en constante seguimiento que las entregas se hagan dentro de los tiempos que se necesiten los suministros	Permanente

14 GARANTÍA EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACION.

Previamente a efectuar el analisis sobre la exigencia de garantías destinadas a amparar el contrato, debemos indicar que el Decreto 1082 de 2015 textualmente consagra "Articulo 2 2 1 2 1 5 4 *Garantias* La entidad estatal es libre de exigir o no garantias en el proceso de seleccion de mínima cuantia y en la adquisicion en grandes superficies

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, la estimación, tipificacion, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio economico del contrato de servicio el Municipio considera que el Contratista debe constituir Garantía Única, en razon a que las actividades a ejecutar así lo requieren Al respecto, el Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente *"Artículo 2 2 1 2 3 1 1 Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratacion El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de* (i) *la presentación de las ofertas, (ii) los contratos y su liquidación,* y *(iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley, y del presente título"*

14 1 **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** El amparo de cumplimiento del contrato cubrira al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, asi como de su cumplimiento tardio o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado Ademas de esos riesgos, este amparo comprendera siempre el pago del valor de las multas y de la clausula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado En ese orden para la presente contratacion el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por termino igual al plazo de ejecucion del contrato y cuatro (4) meses mas Al monto de esta garantia se imputara el valor de las multas y la clausula penal, y se repondra si por este motivo se disminuyere o agotare

14 2 **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias tecnicas de los bienes o equipos por el suministrados, de acuerdo con las especificaciones tecnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parametros o normas tecnicas establecidas para el respectivo bien o equipo En ese orden para la presente contratacion el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por termino igual al plazo de ejecucion del contrato y CUATRO (04) MESES Al monto de esta garantia se imputara el valor de las multas y la clausula penal, y se repondra si por este motivo se disminuyere o agotare

14 3 **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrira a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratacion del personal utilizado para la ejecucion del contrato amparado en el territorio nacional En ese orden para la presente contratacion el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrira el termino de ejecucion del mismo y tres (3) años mas

14 4 **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** El contratista debera constituir un seguro que cubra la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros derivada de la ejecucion de la prestacion de servicio, es de Doscientos (200) SMMLV) al momento de la expedicion de la poliza, con una duracion por la vigencia del contrato

15. CLAUSULAS EXCEPCIONALES En cumplimiento del numeral 2 del articulo 14 de la ley 80 de 1993, se pactarán las clausulas excepcionales al derecho comun de terminacion, interpretacion y modificacion unilaterales, las cuales, aunque no se consignen expresamente se entienden pactadas

En la presente contratacion se pactaran las siguientes clausulas

a) **CLAUSULA DE MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del contratista en virtud del contrato que se suscriba, el Municipio estaria facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1X1 000 del valor total del contrato, por cada dia de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio del Municipio de ello se derivan perjuicios para la administracion, sin que el monto total exceda del VEINTE POR CIENTO (20%) el valor total del contrato, cantidad que se imputara a la de los perjuicios que reciba el Municipio por el incumplimiento

b) **CLAUSULA DE PENAL PECUNIARIA** En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraidas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista debera pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, suma que el Municipio hara efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude el contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripcion del contrato, si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial La aplicación de la clausula penal no excluye la indemnizacion de perjuicios

16 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidacion del contrato se llevara a cabo dentro de los **CUATRO (4) MESES SIGUIENTES** al vencimiento del plazo de ejecución de conformidad con lo dispuesto en el art 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el art 217, Decreto Nacional 019 de 2012 y en el art 11 de la ley 1150 de 2007

17 SUPERVISION

La supervision para el control de la ejecución del presente contrato sera ejercida por **Secretaría de Planeación y/o quien designe para tal fin**

18. ANEXOS: Los presentes estudios previos cuentan con los siguientes anexos

- Solicitud de cotizaciones
- Cotizaciones
- Estudio de Mercado
- Presupuesto oficial

ARQ DIANA LUCIA CASTRO MORA
Secretaría de Planeación

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO BO
NOMBRE	Norma Janeth Godoy Diaz	Diana Lucia Castro Mora	N A
CARGO	Abogada CPS- Secretaria de Planeacion	Secretaria de Planeacion	N A
FIRMA			